



ORDENANZA Nº 98/25

VISTO:

Los fondos recibidos del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe en el marco del "PROGRAMA CAMINOS DE LA RURALIDAD" (1º ETAPA), según Decreto Nº 1300/2020, Resolución Nº 1627/2024, Expediente Nº 00701-0144226-3; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos fueron gestionados para destinar a obras de construcción, mejorado y/o mantenimiento de caminos rurales;

Que la concreción de la obra proyectada ayudara a garantizar el mejoramiento del traslado de la producción, posibilitando la transitabilidad de los caminos y accesos a la localidad;

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución del proyecto "Provisión de Piedra Granítica", de conformidad con la documentación técnica que se menciona infra;

Que con el mecanismo de selección del contratante expuesto, se asegurará la oferta más conveniente a los intereses del municipio;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE CARRERAS

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- Llamar a Licitación Pública Nacional Nº 01/25 para la "**PROVISIÓN DE ESCORIA DE ACERIA**", con destino a la ejecución del proyecto "Caminos de la Ruralidad" (1º Etapa), conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación.

ARTICULO 2º).- La presentación de las propuestas se realizará según lo estipulado en el Pliego Licitatorio que como anexo se integra a la presente y forma parte del mismo, estando compuesto por: Anexo I: Planilla de Cotización.

ARTÍCULO 3º).- Se establece como **Presupuesto Oficial** para atender los gastos que demande la obra en cuestión la suma de **\$ 44.724.894,49.-** (Pesos Cuarenta y cuatro millones setecientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cuatro c/49/100).

ARTICULO 4º).- Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados, sin membretes o signos que puedan identificar al oferente, con la única inscripción – "Comuna de Carreras". LICITACION PUBLICA Nº 00/25, y se recibirán hasta una hora antes del día fijado para su apertura, acto que tendrá lugar en el local comunal el 00 de Marzo de 2025 a la hora 11, oportunidad que se labrará el acta pertinente que será suscripta por quienes se encuentren presentes.

ARTÍCULO 5º).- **Adquisición y Valor del Pliego.** El mismo podrá adquirirse en las oficinas de la COMUNA DE CARRERAS, sito en Garibaldi Nº 721.- El valor del mismo se fija en la suma **\$ 12.000-** (Pesos doce mil).

ARTICULO 6º).- La adjudicación de la Licitación se comunicará a quien resulte ganador, dentro de los diez días corridos a contar desde el primer día siguiente al de apertura de ofertas

ARTÍCULO 7º).- Comuníquese, regístrese y archívese.

CARRERAS, 05 de Marzo de 2025